

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 3 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, por el que se hace pública la Resolución de 17 de julio de 2020, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 1 de agosto de 2012), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su art. 18 el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía. El apartado 2 de dicho artículo dispone que, en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial, esta será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado y estando prevista la ausencia por disfrute de las vacaciones reglamentarias de la Delegada Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén en los períodos comprendidos entre el 10 al 31 de agosto (ambos inclusive),

RESUELVO

Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Jaén, en esta misma provincia, con efectos desde el día 10 al 31 de agosto (ambos inclusive).

Jaén, 3 de agosto de 2020.- La Delegada, Raquel Morales Martínez.